



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1131 /

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-16-L117, correspondiente al "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", Inmuebles y Recintos Municipales, debido a que las ofertas ingresadas son Inadmisibles y autoriza realizar nuevo llamado a Licitación Pública.

Laja, Febrero 28 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28-07-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 2.-D.A. N° 1163 de fecha 28/02/2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3734-16-L117
- 3.-Licitación Pública ID 3734-16-L117 de fecha 18-02-2017
- 4.-D.A. N° 803 de fecha 07-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 5.-Orden de Pedido N° 42 de fecha 01/02/2017, de la Dirección de Obras
- 6.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-16-L117 de fecha 18-02-2017, correspondiente al llamado "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", Inmuebles y Recintos Municipales, debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.
- 2.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Boleta de Garantía N° 089293, por un monto de \$ 100.000 del Banco Itaú Corpbanca, tomado por la empresa Plaguisur Ltda R.U.T. 78.834.030-3, a nombre de la Municipalidad de Laja
- 3.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contrato Suministro Servicio de Desratización y Fumigación", Inmuebles y Recintos Municipales
- 4.-**AUTORIZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 5.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DOM, SSMM, Unidad de Adquisiciones